UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA





I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

I.4. Secretaría General

Instrucción 1/2022, de 19 de enero, de la Secretaría General de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se establece el cierre de la Oficina de Registro de la Universidad Internacional de Andalucía en Sevilla.

Durante la semana del 31 de enero al 4 de febrero se van a realizar actuaciones para la sustitución de la electrónica de red de la Sede de Sevilla, viéndose interrumpidos por ese motivo las conexiones y los servicios de red en la sede.

Esta Secretaría General, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, así como en la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, y su Reglamento de desarrollo y en virtud de la previsión contenida en el art. 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda, HACER PÚBLICO EL CIERRE DE LA OFICINA DE REGISTRO de la sede de Sevilla, por motivos técnicos DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 30 DE ENERO Y 4 DE FEBRERO DE 2022, quedando plenamente operativos las oficinas de registro del resto de sedes de la Universidad, así como el Registro electrónico.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Fdo: Miguel Rodríguez-Piñero Royo Secretario General







